

EL TELEGRAFO

— DECANO DE LA PRENSA NACIONAL —

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

"NUTRIL S.A."

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "NUTRIL S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de octubre de 1984, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. IG-CA-84-2165 el 4 de diciembre de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil con el No. 1.792 L.I. el 10 de diciembre de 1984. ::

2.— OTORGANTES.— Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada la señora Clara Bruno de Piana y economista Fernando Ycaza Ycaza, de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Guayaquil, en sus respectivas calidades de Presidenta y Subgerente de la indicada compañía.

3.— AUMENTO DE CAPITAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 20'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$ 40'000.000,00.

4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de utilidades \$ 20'000.000,00.

5.— NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.— La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Juan Piana Bruno; Carlos Piana Bruno; Clara Bruno de Piana; ingeniero Luis Piana Bruno; e "Inversiones Mobiliarias Santa Clara S.A."

6.— REFORMA DE ESTATUTOS.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Tercero, de los estatutos sociales, el mismo que en su parte medular dirá: El capital social de la Compañía es de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. ::

Guayaquil, diciembre 13 de 1984.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

Dic. 15/84